

sia, sin **conocer** su principio, es una prueba cierta, **segun** notan Tertuliano y San Agustin, de que no se **ha** inventado nuevamente; sino que trae su origen **de** los Apóstoles, los cuales habiéndose esparcido **por** toda la tierra con el mismo espíritu, enseñaron y establecieron por todas partes lo que habian aprendido de Jesu-Christo (*d*).

P. ¿ La Iglesia no se sirve tambien de la Tradicion, en orden á la Sagrada Escritura?

R. Sí: y se sirve de dos modos: 1. en que no reconoce **por** libros de la Sagrada Escritura, sino los que ha recibido por Tradicion (*e*): 2. en que no **explica** la Sagrada Escritura, sino conforme á la Tradicion (*f*).

P. ¿ Luego la Iglesia ha creído siempre desde el tiempo de los Apóstoles, lo que cree al presente?

R. Sí: porque la Iglesia no cree al presente, sino lo que creyó en el tiempo mismo de los Apóstoles.

P. ¿ Y los usos recibidos en la Iglesia, tambien vienen por Tradicion de los Apóstoles?

R. Los usos generalmente recibidos por toda la Iglesia, como el ayuno de la Quaresma, la señal de la Cruz, el bautismo de los niños, &c. tambien vienen de los Apóstoles por Tradicion: como probarémos en particular, hablando de cada una de estas cosas.

(*d*) Tertul. lib. de las Prescripc. cap. 20. 21. &c. S. Agust. lib. 5. del Baut. cap. 24. y Cart. 54. ó 118. á Janua. &c. (*e*) Lee á S. Agust. lib. 2. de la Doctrina Christiana cap. 8. (*f*) Lee las autoridades ántes citadas.

§. V.

De la autoridad de los Concilios, y de los Santos Padres de la Iglesia, en orden á las cosas de la Fe.

P. ¿ Qué hace la Iglesia, quando se levanta alguna controversia entre los Fieles en materia de Fe?

R. La decide por boca del Papa ó de los Obispos, que son los depositarios de la Tradicion, como dice San Pablo, y estos la definen por sí ó en los Concilios (*g*).

P. ¿ Quando se juntan los Concilios?

R. Sucede esto ordinariamente, quando hay que resolver alguna cuestión de Fe, ó arreglar algunos artículos importantes de disciplinas, que no pueden terminarse por medio de un solo Obispo con el mismo suceso.

P. ¿ Cuántas clases hay de Concilios?

R. Los Concilios son Generales, Nacionales, Provinciales ó Diocesanos. Los Generales son unas juntas ó Congregaciones de Obispos, convocados de todas las partes del mundo: los Nacionales se componen de los Obispos de todo un Reyno ó de una nacion, los Provinciales de los Obispos de una Provincia; y los Diocesanos son unas juntas de todo el Clero de una Diócesis, baxo la autoridad del Obispo.

P. ¿ No asisten á los Concilios sino los Obispos?

R. Asisten otras muchas personas, ó por de-

re-

(*g*) 2. Timot. II. 2.

recho ó por costumbre ; pero solos los Obispos tienen voto decisivo , y se hallan propiamente en él como Jueces.

P. ¿Es muy antiguo en la Iglesia el uso de los Concilios ?

R. Los mismos Apóstoles establecieron este uso , celebrando un Concilio en Jerusalem para resolver quæstiones importantes que dividian á los Judíos y Gentiles ; y este Concilio se sirvió de estos términos para formar su decision : *Ha parecido al Espíritu Santo y á nosotros , que , &c. (b)*

P. ¿Por qué se sirvieron de estas expresiones los Apóstoles ?

R. Para dar á entender que el Espíritu Santo preside en estas santas juntas , y forma en ellas sus decisiones.

P. ¿Luego es infalible la decision de los Concilios en materia de Fe ?

R. Es infalible la decision de los Concilios generales , y tambien lo es la de los demas Concilios , quando su decision se ha recibido en toda la Iglesia.

P. ¿Por qué es infalible la decision de los Concilios generales en materia de Fe ?

R. Porque estos Concilios representan toda la Iglesia , á la qual prometió Jesu-Christo , que nunca caeria en error.

P. ¿Por qué la aceptacion general de la Iglesia hace infalibles las decisiones de los Concilios , que no son generales ?

R. Porque esta aceptacion es una prueba cierta,

(b) Act. XV. 28.

ta , de que la decision de estos Concilios es conforme á la creencia general de la Iglesia , y á la Tradicion , que es una regla infalible de nuestra Fe.

EXPLICACION. Para comprehender bien esta respuesta , debemos saber , que la Iglesia nunca forma decision en los Concilios , sino conforme á la Sagrada Escritura ó á la Tradicion , que son las dos reglas infalibles de nuestra Fe. Quando la controversia es sobre la inteligencia de algun pasage de la Escritura , como sucede casi siempre , (porque en todos tiempos han abusado los Hereges de la obscuridad de algunos textos , para su propia perdicion y la de los otros , segun las palabras de San Pedro) (i) ; en este caso la Iglesia explica estos textos por la Tradicion , que siendo anterior á estas disputas , y subiendo hasta el tiempo de los Apóstoles , es el único medio de descubrir el verdadero sentido , que ella ha recibido en todos tiempos. Hemos notado que no se mira como Tradicion Divina ó Apostólica , sino lo que es , y ha sido siempre enseñado ó practicado por toda la Iglesia. Hay varios medios de conocer sensiblemente , si convienen todas las Iglesias en una misma práctica ó en un mismo dogma. Uno es el juntar todos los Obispos del mundo , que son los depositarios de la palabra de Dios , para que deponga cada uno de ellos de la Tradicion de la Iglesia , que es lo que se hace en los Concilios Generales. Mas porque no es fácil formar estas grandes juntas , hay un camino mas breve y mas ordinario

(i) 2. Petr. III. 16.

rio, para asegurarse de la Tradicion de la Iglesia. Decide el Papa, y las Iglesias particulares reciben su decision. Algunos veces resuelven los Obispos sobre los puntos controvertidos solos, ó en Concilios Provinciales ó Nacionales. Sus resoluciones se llevan á Roma y á las otras Iglesias mas remotas: el Papa las confirma, y cada Iglesia las recibe y reconoce la doctrina, de que ha hecho siempre profesion; y este unánime consentimiento de todas las Iglesias del mundo, en un punto resuelto por un Concilio particular, es una prueba cierta de la Tradicion, y hace en lo substancial el mismo efecto que un Concilio general. Vemos muchos errores condenados por la Iglesia por estos diversos medios, ya sea por Concilios generales, ya sea por los Papas ú Obispos, ó por los Concilios particulares aprobados por toda la Iglesia; y así muchos Concilios que no eran generales en su convocacion, son tenidos por tales en toda la Iglesia, á causa de la aceptacion que ella ha hecho de sus decisiones. El primer Concilio de Constantinopla, que es el segundo general, no era convocado, sino para ser un Concilio Nacional de todos los Obispos de Oriente, y la aceptacion solemne de la Iglesia hace que sea mirado como el segundo Concilio general (k). Muchos Cánones formados en los Concilios particulares concernientes á la disciplina, han sido tambien recibidos por toda la Iglesia, y tienen una autoridad universal.

P.

(k) Lee el lib. de Mr. Holden, Doctor de París, intitulado: El Analisis ó la resolucion de la Fe.

P. ¿Cómo mira la Iglesia á los que no se sujetan á sus decisiones en materia de Fe?

R. Los mira, segun la palabra de Jesu-Christo, como Gentiles y malvados: los trata de Hereges y los separa de su seno (l).

P. ¿Qué asenso se debe dar á las opiniones de los Santos Padres en materia de Religion?

R. Debemos mirar á los Santos Padres como testigos de la Tradicion de la Iglesia, cada uno en su siglo. Pero si cada uno es de diverso dictámen, no es su autoridad tan considerable, como quando todos van acordes entre sí. La Iglesia por lo ordinario, no determina nada sobre los artículos, en que estan discordes las opiniones de los Padres: porque entónces no siendo la Tradicion cierta y uniforme, no se la mira como una Tradicion Divina ó Apostólica; y en esto se funda la diferencia de opiniones entre los Teólogos Católicos, sobre muchas materias que no son esenciales.

P. ¿Qué partido podemos tomar en aquellas cosas, sobre las quales no ha declarado cosa alguna la Iglesia, y varian acerca de ellas las opiniones de los Teólogos?

R. En este caso se puede seguir libremente la opinion, que cada uno crea por mas verdadera. Pero se deben observar dos precauciones: la una es sujetarse de buena fe á la autoridad de la Iglesia, si llegase á declarar lo contrario á lo que creemos; y la otra conservar la paz y la caridad, con las personas que siguen sobre estas materias una opinion distinta de la nuestra; porque ninguna

na

(l) Matth. XVIII. 17.

na cosa debe ser mas estimable á un Christiano, que la caridad *(m)*: la unidad en las cosas necesarias: la libertad en las cosas dudosas; pero la caridad en unas y otras.

§. VI.

De la necesidad de la Fe.

P. ¿Es necesaria la Fe para salvarse?

R. Sí: porque ninguno puede salvarse, si no cree firmemente todo lo que cree y enseña la Iglesia.

¿P. Es necesario que cada Fiel sepa en particular todo lo que la Iglesia cree y enseña?

R. Debe creer en general todo lo que la Iglesia cree, y estar instruido en ciertos artículos fundamentales en particular.

P. ¿Quáles son los artículos que todos los Christianos deben saber y creer en particular?

R. Los Misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion del Verbo, y de la Redencion de los hombres por Jesu-Christo; las verdades contenidas en el Símbolo de los Apóstoles; los Mandamientos de Dios y de la Iglesia; y muchas cosas en orden á los Sacramentos, sobre todo los del Bautismo, de la Eucaristía y de la Penitencia *(n)*.

EXPLICACION. El conocimiento distinto de los artículos de la Fe, debe ser mas ó ménos grande,

(m) Lee á San Agust. Cart. 54. ó 118. á Januario. *(n)* Lee á Santo Tom. 2. 2. quest. 2. art. 7. y San Carlos instrucciones para los Confesores.

segun el estado, la profesion, el carácter de espíritu, y las demas circunstancias en que se hallan los Fieles. Es dificultoso determinar con precision y certidumbre, qué grado de conocimiento distinto es necesario á cada Fiel. No hablamos aquí de lo que se debia creer distintamente ántes de la venida de Jesu-Christo; hablamos solo de los Christianos bautizados que tienen libre el uso de su razon; entre los quales ninguno puede salvarse, si ignora los Misterios de la Trinidad, de la Encarnacion y de la Redencion: ni hay alguno que no esté obligado á saber los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, el Símbolo de los Apóstoles, el efecto del Bautismo, y otras muchas cosas concernientes á los Sacramentos, y á las obligaciones de su estado.

Todo esto toca á los mas simples Fieles. Pero los que son capaces de aprender mas fundamentalmente su Religion, y no lo hacen, estos viven en una ignorancia arriesgada: porque no hay cosa que nos toque mas de cerca, y cuyo conocimiento nos interese mas, que el saber en particular lo que la Iglesia cree, y las razones de lo que practica; y acerca de esto, la mayor parte de los Christianos viven descuidadamente en un estado de ignorancia voluntaria, cuyas conseqüencias es de temer que sean terribles para ellos en el juicio de Dios.

No hay seglar alguno de algunas conveniencias, que no pueda dedicar fácilmente al conocimiento de la Religion el tiempo, de que es tan pródigo para bagatelas. Su ignorancia en esta parte es inexcusable.

P. ¿Es una misma la Fe en todos los que creen?

R. No: porque unos la tienen viva y otros muerta.

P. ¿Qué cosa es tener Fe viva?

R. Es tener una Fe acompañada por las obras; esto es, vivir conforme á lo que se cree; por exemplo, estar desprendidos del mundo, pues hacemos profesion de creer, que es enemigo de Dios el que ama al mundo, segun dice Santiago (o).

P. ¿Qué cosa es tener Fe muerta?

R. Desmentir su propia Fe por sus obras, vivir de otra suerte que se cree (p).

P. ¿Es necesario tener Fe viva?

R. Sí: porque es absolutamente necesaria para la salvacion; y lo que pierde tantos Christianos es, que no tienen sino una Fe muerta (q).

§. VII.

De los pecados contra la Fe, de las señales de ella, y de la señal de la Cruz en particular.

P. ¿Quiénes pecan contra la Fe?

R. Quatro especies de personas.

1. Los que no creen las verdades que enseña la Fe, como son los Infieles, los Judíos y los Hereges.

2. Los que exteriormente niegan estas verdades, ó no se atreven á manifestar que las creen, quan-

(o) San Jac. IV. 4. (p) San Jac. II. 20. 26. (q) Jac. II. 14. y siguientes.

quando es necesario manifestarse Christiano.

3. Los que voluntariamente dudan de estas verdades.

4. Los que se descuidan de aprender las verdades de la Fe, cuyo conocimiento les es necesario.

P. ¿Pues no basta creer interiormente lo que cree la Iglesia?

R. No: tambien es preciso, siempre que sea necesario, hacer una profesion exterior de nuestra creencia: *Creemos de corazon para la justicia*, dice San Pablo, *y hacemos de boca la confesion de nuestra creencia para la salvacion* (r); y Jesu-Christo dice "que no reconocerá en el dia del juicio delante de su Padre, á los que no le hubieren reconocido y confesado delante de los hombres" (s).

P. ¿Cómo debemos manifestar nuestra Fe á los hombres?

R. De tres modos: 1. manifestando en toda ocasion, por nuestras obras y nuestras palabras, que no nos avergonzamos de profesar el Evangelio.

2. Rezando, si es necesario, el Símbolo de los Apóstoles, de que ya hemos hablado, ó alguna otra profesion de Fe.

3. Haciendo la señal de la Cruz, que es una profesion de Fe abreviada.

P. ¿Qué cosa es la señal de la Cruz?

R. Una señal instituida para renovar en nuestro espíritu los principales Misterios de nuestra Fe,

(r) Rom. X. 10. (s) Matth. X. 32. 33.

Fe; para manifestar á los otros que los creemos; y para atraernos el socorro de Dios y su bendición por los méritos de Jesu-Christo muerto en la Cruz.

P. ¿Cómo se hace la señal de la Cruz?

R. Se hace de dos maneras: 1. llevando la mano derecha á la frente, despues al pecho, luego al hombro izquierdo, y de este al derecho, diciendo al mismo tiempo: *En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.* 2. Se hace tambien esta señal, formando la figura de una \times con toda la mano ó con el dedo pulgar.

P. ¿Cuáles son los Misterios de que hacemos profesion por la señal de la Cruz?

R. La Trinidad, la Encarnacion y la Redencion.

P. ¿Cómo hacemos profesion de estos Misterios por esta señal?

R. Porque por ella, y por las palabras que la acompañan, invocamos la Santísima Trinidad, mediante los méritos del Hijo de Dios encarnado, y muerto en la Cruz por nosotros.

P. ¿Cuándo se debe hacer la señal de la Cruz?

R. Es bueno hacerla á exemplo de los primeros Christianos al principio de cada oracion y de las principales acciones, y quando estamos en algun peligro (t).

P. ¿En qué debemos pensar haciendo la señal de la Cruz?

R. En invocar á Dios por Jesu-Christo muerto en la Cruz.

P.

(t) Lee á Tertul. lib. de la Corona del Soldado cap. 3. S. Cirilo de Jerusalem Catech. 4. y 13. S. Efreñ lib. de la Penitenc. cap. 3. &c.

P. ¿Quién instituyó la señal de la Cruz?

R. Los Apóstoles instruidos por Jesu-Christo.

P. ¿Cómo sabemos esto?

R. Lo sabemos por la Tradicion; porque esta señal se ha usado, y usará siempre en todas las Iglesias del mundo, y entre todos los Christianos de todos los siglos (u).

P. ¿Pues cómo en estos últimos siglos se han hallado Christianos que han desterrado la señal de la Cruz?

R. No han podido desterrarla sino por una temeridad sumamente excesiva, que basta para probar que no eran conducidos por el Espíritu de Dios.

P. ¿Es cierto que la señal de la Cruz hecha con fe, puede ahuyentar los demonios y obrar otros milagros?

R. Sí: y muchos de estos milagros estan referidos por los Padres de los primeros siglos.

EXPLICACION. Lactancio (x) dice que el demonio consultado por el Emperador, no se habia atrevido á responderle en presencia de un Christiano, que habia hecho la señal de la Cruz. San Gre-

(u) Lee á Tertul. lib. de la Corona cap. 3. y lib. 3. contra Marcion cap. 22. S. Gregorio de Nisa. Vida de San Greg. Thaumaturgo. Lactanc. lib. 4. cap. 6. y 27. S. Atanas. lib. de la Encarnacion del Verbo, y en la Vida de S. Ant. dice, que este santo hombre ordenaba á sus Monges hiciesen la señal de la Cruz, y que despues de hecha no temiesen á los enemigos de su salvacion. S. Basilio lib. del Espíritu Santo cap. 27. pone la señal de la Cruz como Tertul. en el num. de las Tradiciones Apostólicas. S. Greg. Nazianc. Orac. 1. contra Julian. S. Crisost. Hom. 55. sobre S. Matth. S. Ambr. Epist. 72. ó 77. á Constanc. S. Gerón. Epist. 22. á Eustoq. S. Agust. trat. 118. sobre S. Juan y lib. 1. de sus Confes. cap. 11. S. Paulin. Hymn. 8. sobre S. Felix &c. Es inútil el citar los Autores de los siglos posteriores.

(x) Lib. 4. cap. 27.

Gregorio Nazianceno (y) dice también, que haciendo un dia Juliano el Apóstata una operacion mágica, y habiéndose asustado, hizo la señal de la Cruz, y al punto se desvanecieron todas las fantasmas. Se leen otros muchos milagros aun mas prodigiosos, obrados por la señal de la Cruz, en San Atanasio en la vida de San Antonio; en San Gerónimo en las vidas de San Pablo, primer Ermitaño, y de San Hilarion; en Teodoro en su Historia Eclesiástica (z); y en la vida de San Julian, en la de San Marciano, en la de San Afraates, de San Macedonio, y de San Pedro, escritas por este mismo Autor; en Sulpicio Severo en la vida de San Martin, en San Agustin en el cap. 8. del libro 22. de la Ciudad de Dios; en Victor de Vite en su Historia de la persecucion de los Wandalos (a). Estas autoridades de la primera antigüedad, y estos milagros referidos por tantos Santos, cuyo nombre es respetado aun entre los Protestantes, hacen muy creible lo que escriben los Autores de los siglos posteriores, acerca de los milagros obrados por la señal de la Cruz; y seria muy largo hacer aquí el Catálogo.

P. ¿Qué impresion deben hacer en los ánimos de los antiguos y nuevos Católicos, tan auténticos testimonios, en orden á la antigüedad de la señal de la Cruz, y á los milagros obrados por esta señal?

R. 1. Llorar la ceguedad de aquellos, que quieren mas seguir la imaginacion de un temerario, na-

(y) Discurso primero contra Juliano. (z) Lib. 5. cap. 21.
(a) Lib. 2. num. 95. de la Edicion del P. Ruinart.

nacido en nuestros tiempos, y que se opone á toda la antigüedad, que seguir el uso constante y perpetuo de toda la Iglesia en todos los siglos: uso autorizado por el mismo Dios con tan gran multitud de milagros.

2. No hacer jamas la señal de la Cruz por mera costumbre; sino hacerla siempre con atencion y respeto, y acompañarla de una elevacion á Dios.

CAPÍTULO III.

DE LA ESPERANZA.

§. I.

Definicion de la Esperanza

P. ¿Qué cosa es Esperanza?

R. Es un don de Dios, por el qual esperamos con confianza los bienes que Dios ha prometido.

P. ¿Por qué decis que la Esperanza es don de Dios?

R. Porque es Dios quien la da, no pudiendo nosotros adquirirla por nosotros mismos (b).

P. ¿En qué está fundada nuestra esperanza?

R. En la promesa de Dios, que no puede ni quiere engañarnos; y en los méritos de Jesu-Christo, que no vino al mundo ni murió, sino para procurarnos la vida eterna (c).

P. ¿No va mezclada de algun temor la confianza con que esperamos lo que Dios nos ha prometido?

R.

(b) Jac. I. 17. (c) Hebr. VI. 18. Joan. X. 10. Rom. VIII. 33.
Tom. II. Y